

Nº de Orden: DU 316/2020
Expte Nº 284-2020

RECIBIDO: 20/11/2020
VENCIMIENTO: 01/12/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION**, contenido en el **Expte. Nº 284/2020** iniciado por el **Diputado Provincial Hugo Ávila** y caratulado: **“DIRIGIRSE AL P. E. P PARA QUE, A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS TENDIENTES A CULMINAR LA RUTA PROVINCIAL PROYECTADA, CUYA TRAZA SE EXTIENDE DESDE CERRO NEGRO (DEPTO. TINOGASTA) HASTA PAJONAL (DEPTO. POMAN)”**.....

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios tendientes a culminar la ruta provincial proyectada, cuya traza se extiende desde Cerro Negro (Depto. Tinogasta) hasta Pajonal (Depto. Poman).

ARTICULO 2º.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. Mónica Zalazar – Dip. Genaro Contreras – Dip. Marisa Noblega – Dip. Daniel Avila – Dip. Marcelo Murua Palacio – Dip. Luis Lobo Vergara – Dip. Jorge Andersch – Dip. Rubén Herrera. –

lv
aa
cb